

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

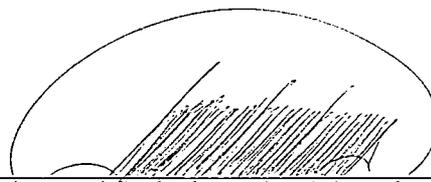
Factura: 001-002-000033799



20181701009P02055

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P02055					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MAYO DEL 2018, (10:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAPANIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792767326001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

2.1.1

21/05/18

N° TRAMITE: 41003-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



A handwritten signature is located at the bottom right of the page.

ESCRITURA No.	2018	17	01	09	P02055
----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA.
LTDA
Cuantía: INDETERMINADA
di 3 copias
P.J.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**, **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**, comparece el señor **LUIS ANTONIO OROZCO ÁLVAREZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad y Protección **ESPINOSEG CIA. LTDA.**, tal como se desprende del nombramiento adjunto a la presente, de estado civil casado, domiciliado en la calle Chuiza y Pasaje S 27A, casa número E6-77,

1 de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, con número
2 telefónico cero nueve nueve nueve uno siete cuatro dos dos dos,
3 correo electrónico luisorozco_alvarez@hotmail.com.- El
4 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
5 conocer doy fe, el que me presenta sus documentos de identidad que
6 en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes, y
7 dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo
8 tenor literal a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el
9 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una
10 de REFORMA DE ESTATUTOS contenida en el siguiente texto:
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
12 presente escritura pública reformativa el señor LUIS ANTONIO
13 OROZCO ÁLVAREZ, en su calidad de Gerente General de la
14 Compañía de Seguridad y Protección ESPINOSEG CIA. LTDA., tal
15 como se desprende del nombramiento adjunto a la presente, de
16 estado civil casado, domiciliado en la calle Chuiza y Pasaje S 27A,
17 casa número E6-77, de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Quito,
18 con número telefónico cero nueve nueve nueve uno siete cuatro dos
19 dos dos, correo electrónico luisorozco_alvarez@hotmail.com. El
20 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación
21 empleado privado, hábil y capaz para contratar y obligarse.
22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
23 celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
24 el ocho de junio del dos mil diez y siete, ante la Notaria Novena del
25 cantón Quito, Doctora Yolanda Alabuella Toapanta, se constituyó la
26 Compañía de Seguridad y Protección ESPINOSEG CIA. LTDA., la
27 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecinueve
28 (19) de junio del año dos mil diez y siete. b) Mediante Acta de Junta

1 General Extraordinaria de Socios, llevada a efecto el día catorce de
2 mayo del año dos mil diez y ocho, a las 14:00 horas, en el domicilio
3 de la Compañía ubicado en las calles Manuel Larrea N12-23 y Santa
4 Prisca, Edificio CONEISA, 6º. piso, Oficina 631, de esta ciudad de
5 Quito, en la que los socios decidieron de manera unánime realizar la
6 reforma o modificación del artículo tercero del estatuto social de la
7 Compañía que se refiere al Objeto Social de la Compañía, así
8 también autorizaron al señor Gerente General de la Compañía para
9 que suscriba la escritura pública de reforma de Estatutos, y realice
10 todas las gestiones ante las instituciones pertinentes a fin de dar
11 legalidad a dicho acto. **TERCERA.- REFORMA.-** Con estos
12 antecedentes el compareciente libre y voluntariamente procede a
13 realizar la siguiente REFORMA al Estatuto de la Compañía,
14 específicamente al Artículo Tercero (3º) que se refiere al Objeto, el
15 mismo que con la presente reforma queda de la siguiente manera: LA
16 COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA
17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO,
18 VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES
19 Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA,
20 Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN
21 MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES
22 Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y
23 REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE
24 SEGURIDAD; Y, EL USO MONITOREO DE CENTRALES PARA
25 RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE
26 ALARMA. EN CONSECUENCIA A MÁS DE LAS SEÑALADAS EN SU
27 OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR LAS
28 ACTIVIDADES QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS.

1 CUARTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- El compareciente
2 acepta y se ratifica en cada una de las cláusulas precedentes, por
3 estar acorde a sus propios intereses; y declaran que no afectan
4 intereses de terceras personas. QUINTA.- GASTOS.- Todos los
5 gastos que demanden la legalización de este instrumento son de
6 cuenta de los comparecientes. SEXTA.- AUTORIZACIÓN,
7 MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- El compareciente se autoriza
8 mutuamente a marginar esta reforma en la escritura original e inscribir
9 en el Registro Mercantil del cantón Quito; así mismo, autorizan al
10 Doctor Mauro Gustavo Martínez Chávez, para que realice todos los
11 trámites y diligencias que sean necesarias para la perfección de esta
12 escritura ante los organismos pertinentes. SEPTIMA.- CUANTÍA.- Por
13 la naturaleza de este acto, la cuantía es indeterminada. Usted señor
14 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
15 validez de este documento.- (firmado) Doctor Mauro Gustavo
16 Martínez Chávez, portador de la matrícula profesional número
17 diecisiete guion dos mil tres guion doce del Foro de Abogados de
18 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en
19 todas y cada una de sus partés, quien de manera libre y voluntaria
20 solicita que sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a
21 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos
22 físicos o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección General
23 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al
24 presente acto, por lo que autoriza a la señorita Notaria los agregue
25 como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo
26 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
27 Civiles.- En la celebración de la presente escritura se observaron
28 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA



1 misma al otorgante, íntegramente por mi la Notaria se ratifica en
2 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Queda
3 incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ANTONIO OROZCO ÁLVAREZ

c.c. 1708746316

DOCTORA MSc. ALIGIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, a las 14:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca, Edificio CONEISA, 6º. piso, Oficina 631, de esta ciudad de Quito, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA.; a la que concurren los siguientes socios: el señor Luis Antonio Orozco Álvarez con cinco mil (5000) participaciones; Luis Enrique Verdesoto Pergüeza, con dos mil quinientas (2500) participaciones y Marco Antonio Orozco Espinoza, con dos mil quinientas (2500) participaciones. Todas las participaciones son de (USD 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Extraordinaria de Socios se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se expresan en la convocatoria la misma que cumple con lo dispuesto en el Art. 119 y 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que dispone el Art. 7 del Contrato Social de la Compañía, para que los socios resuelvan por unanimidad.

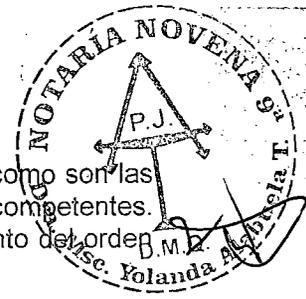
Preside la Junta General el señor Luis Enrique Verdesoto Pergüeza en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Antonio Orozco Álvarez.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que el único punto a tratarse en esta Junta General Extraordinaria de Socios es:

1.- Reforma del Estatuto de la Compañía

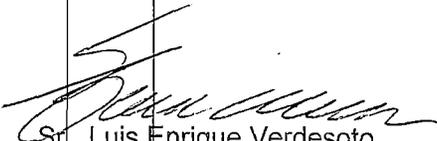
DESARROLLO DEL ÚNICO PUNTO A TRATAR: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Se pone en consideración el único punto del orden del día, y el Presidente manifiesta que es vital y de suma urgencia proceder con la Reforma parcial del Estatuto social de la Compañía, a fin de poder concluir con los trámites de obtención de los correspondientes permisos de funcionamiento, emitidos por los Ministerios competentes al tema de seguridad; al respecto toma la palabra el señor Luis Antonio Orozco Álvarez y manifiesta que es urgente realizar las modificaciones al contrato social de la compañía, por lo que los socios deben decidir por unanimidad dicha acción; ante lo cual los socios deciden en forma unánime realizar las modificaciones o reformas del Estatuto social de la compañía, en uso de las atribuciones que les confiere el numeral 7 del artículo 231 de la Ley de Compañías; en tal sentido se decide modificar o reformar al Estatuto de la Compañía, en lo que se refiere al objeto de la misma y que consta en el Artículo Tercero (3º) del contrato social, el mismo que con la presente modificatoria o reforma queda de la siguiente manera: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA, Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. EN CONSECUENCIA A MÁS DE LAS SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS. Adicionalmente la Junta General de Socios autoriza al señor Gerente General de la compañía suscribir la Escritura Pública de reforma del estatuto Social de la



Compañía, y a realice todos los tramites de perfeccionamiento de dicho instrumento como son las respectivas marginaciones e inscripciones en las correspondientes instituciones competentes. Puesto en consideración este punto, todo el capital suscrito y pagado acepta este punto del orden del día.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad sin modificaciones. Acta que es suscrita por los socios presentes en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía.

Se levanta la sesión a las 15H00.


Sr. Luis Enrique Verdesoto
PRESIDENTE


Sr. Luis Antonio Orozco
SECRETARIO AD-HOC

37893

COMPANIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG
CIA.LTDA.

QUITO, ocho de Junio del dos mil diecisiete

Señor(a)
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPANIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., otorgada el día ocho de Junio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
VERDESOTO PERGUEZA LUIS ENRIQUE
OROZCO ESPINOZA MARCO ANTONIO

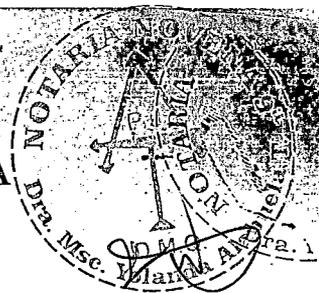
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPANIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA: 

OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708746316



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA



20171701009D00473

Factura No.: 001-002-000023365

En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de Junio del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notario(a) NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708746316 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado; de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

Identificación: 1802119725





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	28465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9029
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEGCIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO.
IDENTIFICACIÓN:	1708746316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

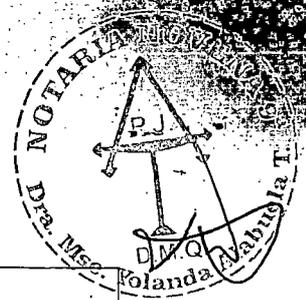
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



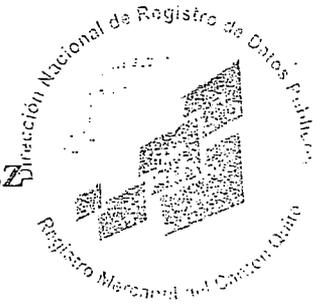
TRÁMITE NÚMERO: 37893

NÚMERO DE CERTIFICADO 37893



Con fecha 19 de Junio del 2017, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., a favor del Señor LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ.- Quito, a veinte y uno de Junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

La foto copia que antecede es fiel cómpulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella contera la presente en -2- Fojas útil(s) 15 MAY 2018 de

[Signature]
Dra. Yolanda Albuera T. Albuera
NOTARIA NOVENA DMQ.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792767326001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: SANTA PRISCA Calle: MANUEL LARREA Numero: 12-23 Interseccion: SANTA PRISCA
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CONEISA Piso: 6 Oficina: 631 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: ALTOS BANCO
INTERNACIONAL Celular: 09999174222 Telefono Domicilio: 023074447 Email: luisorozco_alvarez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

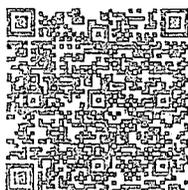
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

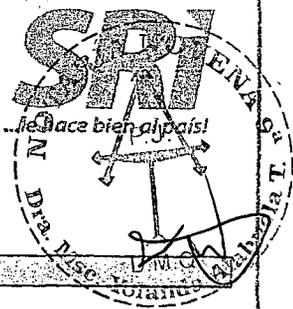


Código: RIMRUC2017000938169

Fecha: 27/06/2017 10:36:56 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

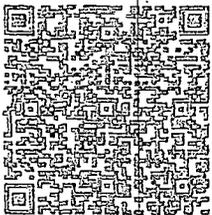
1792767326001
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEGCIALTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
SERVICIOS DE VEHICULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: SANTA PRISCA Calle: MANUEL LARREA Número: 12-23 Intersección: SANTA PRISCA Referencia: ALTOS BANCO INTERNACIONAL Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CONEISA Piso: 6 Oficina: 631 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Celular: 0999174222 Teléfono Domicilio: 023074447 Email: luisorozco_alvarez@hotmail.com



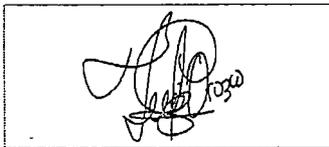
La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en ² Fojas útil(s) el 15 MAY 2018 en Quito a de

Dra. Yslandy Alabuella Tocanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Código: RIMRUC2018000785096
Fecha: 12/04/2018 09:15:14 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708746316

Nombres del ciudadano: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA SALINAS LUZ IMELDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: OROZCO JUVENAL

Nombres de la madre: ALVAREZ CELINA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

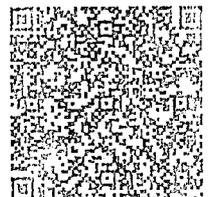
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-121-22054



185-121-22054

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170874631-6

APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO ALVAREZ
LUIS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO
ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LUZ IMELDA
ESPINOSA SALINAS

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OROZCO JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACION 2022-07-11

Y444312222

Director General: [Signature]

Firma del Cedulao: [Signature]

[Signature]

0999174222

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

043 JUNTA No.

043-382 NUMERO

1708746316 CÉDULA

OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN [Signature] FOJAS UNIL(S)

Quito a de 15 MAY 2018

Dra. Yolanda Albuja Teopante
NOTARIA NOVENA DMO.

See...

Se entregó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000033800



20181701009000945



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000945

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPAÑA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792767326001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2055

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	000945
--------	------	----	----	----	--------

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el 08 de Junio del 2017; LA REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **QUITO A, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DOCTORA MSC. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34404



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	87847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /15/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 29 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 011 Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

